



PLAN DE RED XXI CRA LOS REGAJALES

CURSO 2012-2013



RedXXI
educacyl digital

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- MARCO LEGAL.

3.- ESTRATEGIA RED XXI:

3.1 RED XXI

3.2 PUNTO DE PARTIDA

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES PARA EL CENTRO

4.2 OBJETIVOS GENERALES PARA LOS ALUMNOS

4.3 OBJETIVOS GENERALES PARA EL PROFESORADO

4.4 OBJETIVOS GENERALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.- METODOLOGIA RED XXI Y TICS

5.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

5.2 ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS.

6.-INTEGRACIÓN DE LAS TIC Y RED XXI EN EL PEC

7.- FORMACIÓN:

7.1 CONTINÚA DEL PROFESORADO.

8.- NORMAS DE UTILIZACIÓN.

9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN.

En nuestra sociedad se ha producido un rápido desarrollo y universalización de las nuevas tecnologías de la Información y de la Comunicación, que ha provocado nuevas demandas y necesidades en el sistema educativo. Es por lo que dando respuesta a estas nuevas necesidades se plantea y desarrolla el programa de Red XXI.

La escuela debe ser un lugar en que se favorezca el intercambio fluido de información y experiencias, y el desarrollo tanto de las habilidades sociales y de los hábitos de trabajo responsable como de la autonomía, la imaginación, la creatividad y la capacidad para afrontar nuevas situaciones.

No debemos olvidar que nuestros alumnos son “nativos digitales”, conviven de una manera natural con ordenadores, teléfonos móviles, videoconsolas, a los que recurren para muchas de sus actividades cotidianas: para relacionarse, para divertirse, para buscar información... De ahí que el proceso de enseñanza aprendizaje, si queremos que sea atractivo para ellos, no puede escaparse a la utilización de las TIC en la escuela. Si bien es cierto, que aunque este fenómeno es general no todas las personas, tienen las mismas oportunidades de acceder a estos medios, por eso la escuela debe jugar un papel unificador, de nivelación entre todos los alumnos, para que todos tengan la oportunidad de manejar estos recursos.

2.- MARCO LEGAL.

LEY ORGANICA 2/2006 de 3 de mayo, de educación establece en uno de sus objetivos:

- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León:

- Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar establece:

“Las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.”

“Pretende adaptar y actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a un nuevo contexto social y tecnológico, mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos y su adecuada utilización por el alumnado.”

-ORDEN ANUAL CONVOCATORIA para la adjudicación de autorizaciones de uso privativo de ordenadores miniportátiles vinculados a la estrategia «Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI» (RedXXI), para el curso académico correspondiente.

Programas anuales de formación del profesorado.

3.- ESTRATEGIA RED XXI:

3.1 RED XXI

El programa RED XXI tiene como fines adecuar y enriquecer, desde la integración de las TIC en la escuela, los procesos de enseñanza- aprendizaje al universo vital y mental de las nuevas generaciones para que los alumnos utilicen las TIC en la actividad escolar y educativa y contribuya a su mejor formación como alumnos y ciudadanos.

Para conseguir los fines, supone intervenir en cinco aspectos básicos, que deben darse de forma conjunta y no aislada:

- La información y asesoramiento a alumnos, profesores y familias motivándolos a la implicación en el programa.
- La dotación de la infraestructura y equipamientos necesarios y adecuados.
- La generación de herramientas y contenidos digitales para el uso educativo.
- La formación del profesorado en el uso de todo ello.
- La evaluación de todo el proceso.

3.2 PUNTO DE PARTIDA

En cuanto a Equipamiento:

Nuestro centro posee:

- ✓ 1 aula de informática en la localidad de Tiñosillos
- ✓ dos PDI en Nava de Arévalo y Tiñosillos, próximamente también en la localidad de San Vicente de Arévalo
- ✓ tres proyectores
- ✓ dos portátiles para conectar a las PDIs
- ✓ mini portátiles para los alumnos de 5º y 6º con sus fundas y cargadores, 5 mini portátiles para uso del profesorado

- ✓ Red wifi.

Actuaciones docentes:

- ✓ Informar de los cambios que la implantación de Red XXI va a suponer en el ejercicio de la labor docente
- ✓ Detectar las necesidades de formación y procurar que ésta se lleve a cabo lo antes posible. (En los dos cursos anteriores se ha desarrollado un plan de formación en centros dirigido a esto)
- ✓ Fomentar la implicación de todo el profesorado.
- ✓ Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el uso de las TIC. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.
- ✓ Colaborar en la actualización de los blog del centro.
- ✓ Elaborar proyectos comunes a todo el Centro que supongan la utilización de las TIC. (Escuelas Amigas).

Documentos del Centro:

- ✓ Elaboración del Plan Red XXI de centro e incorporarlo al PEC.
- ✓ Este curso está previsto realizar la actualización del PEC en el que se incorporará esta estrategia.
- ✓ Contemplar en el Reglamento de Régimen Interno, las normas y reglas de uso de mini portátiles.
- ✓ Reflejar en las Programaciones Didácticas el uso de las TIC.
- ✓ Incorporar en la Programación individual.

Actuaciones con los alumnos

Además de otras intervenciones que el tutor priorice se trabajará con los alumnos:

- ✓ Primero trataremos de familiarizarnos con los miniportátiles.

- ✓ Trabajo con el sistema operativo
- ✓ Programas instalados y navegadores
- ✓ Sistema de carpetas y archivos (crear, copiar, eliminar,...)
- ✓ Procesador de textos: ejercicios de redacción, estilos, formatos, insertar imágenes, tablas, correctores ortográficos, ...
- ✓ Programa de presentaciones: crear breves presentaciones
- ✓ Utilización de aplicaciones básicas de dibujo (Paint) o de dibujo y tratamiento de imagen
- ✓ Hojas de cálculo: introducción de datos, series, operaciones simples, insertar gráficos.
- ✓ Gestión de los minipc de la clase
- ✓ Trabajar el escritorio de Primaria del Portal de Educación en la web de alumnado.
- ✓ Normas y compromisos de utilización de los miniportátiles

Actuaciones con las familias

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias.

Todos los cursos, cuando se incorporen nuevos alumnos a la estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- ✓ Información general del proyecto.
- ✓ Legislación.
- ✓ Procedimientos para la solicitud del uso privativo.
- ✓ Plazos
- ✓ Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
- ✓ Consejos sobre uso responsable y navegación segura.
- ✓ Asistencia técnica.

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1 OBJETIVOS GENERALES PARA EL CENTRO

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

4.2 OBJETIVOS GENERALES PARA LOS ALUMNOS

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lengua, Conocimiento del medio, Idiomas y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa.
- Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.

- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

4.3 OBJETIVOS GENERALES PARA EL PROFESORADO

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursos de formación, convocatorias... como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet. (Arce, Escuelas Amigas...)

4.4 OBJETIVOS GENERALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno:, página Web.
- Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, siempre teniendo en cuenta el nivel socio-cultural de las familias.

5.- METODOLOGÍA RED XXI Y TICS

5.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Nuestro currículum establece como una de las ocho competencias básicas para alcanzar en la educación obligatoria, **“El Tratamiento de la información y competencia digital: habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento”**

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Transformar la información en conocimiento exige destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación extrayendo su máximo rendimiento, de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo.

En definitiva, la competencia digital posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos

Tendremos en cuenta la diversidad de agrupamientos y niveles con los que cuenta el Centro.

Podrán trabajar con sus mini pc, de forma individual, en pareja, en grupo, con actividades conjuntas, trabajos individuales, exposiciones...

El objetivo es sacar el mayor rendimiento a esta herramienta tan llamativa para ellos.

5.2 ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS.

5.2.1 RECURSOS PERSONALES

COMISIÓN RED XXI

Según la normativa tiene que estar formada al menos por:

- Un miembro del equipo directivo
- Coordinador de la estrategia RED XXI

- Tutor coordinador de tercer ciclo
- Representante del CFIE

Este curso forman parte de esta comisión: Sandra Zurdo Robles (Directora), Beatriz Gil Luna (Jefa de Estudios), Javier Sánchez Sánchez (Coordinador de estrategia Red XXI), Silvia Gay Escribano (tutora de tercer ciclo).

11

FUNCIONES DE ESTA COMISIÓN:

- ✓ Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia RedXXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- ✓ Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro.
- ✓ Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- ✓ Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
- ✓ Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la estrategia Red XXI en la programación de aula.
- ✓ Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- ✓ Canalizar el flujo informativo entre la comisión RedXXI provincial y el centro.
- ✓ Elaborar un Plan de Red XXI que se integre en el PEC

MAESTRO COLABORADOR RED XXI

- ✓ Asesorar pedagógicamente a los tutores del tercer ciclo.
- ✓ Organizar la formación en el horario liberado.
- ✓ Mantener el Aula Virtual.
- ✓ Ofrecer recursos didácticos a los tutores.

- ✓ Visitar las aulas digitales de los colegios si se le requiere.

RESPONSABLE DE RED XXI

- ✓ Mantener la comunicación con el maestro colaborador.
- ✓ Mantener colaboración con el director del centro.
- ✓ Coordinar las reuniones de la Comisión Red XXI.
- ✓ Apoyar a los tutores en la introducción de las TIC en sus aulas.

12

COORDINADOR TIC DEL CENTRO

- ✓ Revisar el buen funcionamiento de ordenadores y comunicar al servicio técnico aquello que no pueda arreglar.
- ✓ Controlar la coherencia en los aprendizajes TIC a lo largo de los distintos ciclos.
- ✓ Coordinar el trabajo TIC en infantil y los dos primeros ciclos de Primaria
- ✓ Colaborar con la comisión Red XXI.

TUTORES Y ESPECIALISTAS DE TERCER CICLO

- ✓ Animar a alumnos y familias a utilizar las TICS.
- ✓ Introducir las TIC en sus programaciones de Aula.
- ✓ Informar de cualquier incidencia en los ordenadores.

6.-INTEGRACIÓN DE LAS TIC Y RED XXI EN EL PEC

La ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León establece en su **artículo 6**, (sobre el **Proyecto Educativo**) que éste recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la LOE y que los centros que impartan enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa elaborarán un único proyecto educativo.

Así, **se podrán tener en cuenta las siguientes consideraciones** para los distintos apartados:

a) El análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

Todos los alumnos que actualmente están en las aulas son lo que se conoce como “nativos digitales”, en sus casas, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de las familias, en general, disponen de ordenadores y de conexión a internet, por lo que muchos de ellos están muy familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías. Esto nos obliga a que en el centro no demos la espalda a la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje; si bien es verdad que se nota entre nuestro alumnado diferencias significativas en este aspecto, por lo que la escuela debe jugar en esto un papel nivelador entre los alumnos, ofreciendo la oportunidad de manejar las nuevas tecnologías a aquellos alumnos que en sus casas no dispongan de ellas.

b) La organización general del centro.

Para ello hemos seguido las orientaciones realizadas desde nuestra Dirección Provincial.

c) La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten en el Centro a la incorporación de las nuevas tecnologías.

Según el REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, como por el DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, con referencias a las nuevas tecnologías y al mundo digital, los objetivos generales que queremos matizar son los siguientes:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo con el uso de los miniportátiles, así como de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio favoreciendo el sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas a través de la gran ventana que supone Internet al mundo.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales como la utilización del procesador de textos, power point, diseño de blogs...
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma habitual en sus aprendizajes, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban o elaboren.

d) La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.

Además de las referencias generales a la incorporación al currículo de nuestro centro del Programa RED XXI educacyl digital con lo que ello supone, se puede hacer constar que en las programaciones didácticas de ciclo y área se van a realizar referencias más específicas del mismo.

e) Los principios de la orientación educativa, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y el plan de acción tutorial.

Si el Centro va a los minipc de RED XXI con fines de orientación educativa, de atención a la diversidad del alumnado, o de acción tutorial, se reflejará en el apartado e) del Proyecto Educativo y se dejará constancia de forma general, de las actividades que se van a realizar en dichos campos (se puede contar con la ayuda del EOEP).

f) El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.

Hemos introducido modificaciones en el Reglamento de Régimen Interior, las normas y reglas de uso de los miniportatil del Centro, así como hacer referencia a si se van a utilizar las nuevas tecnologías para temas relacionados con la convivencia.

g) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Hacer referencia a la página Web del Centro, así como a todos los canales y redes digitales de comunicación, relación y participación que el Centro posea o ponga en marcha.

h) Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores.

Es muy importante comentar cómo la incorporación del programa Red XXI afecta a la coordinación de E. Primaria con la etapa de E Infantil (iniciación digital) y sobre todo con su continuidad en la etapa de E. Secundaria (homogeneidad de criterios con el Instituto al que se está adscrito).

i) Las directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente.

Incluir la especificidad de la evaluación de la práctica docente basada en el uso de los medios tecnológicos y digitales y los grandes rasgos de la evaluación del programa Red XXI, así como si se van a utilizar estos medios para la propia evaluación de la práctica docente de todos los profesores del centro.

7.- FORMACIÓN:

7.1 CONTINÚA DEL PROFESORADO.

El curso pasado terminamos un Plan de Formación en Centros, titulado la Pizarra Digital Interactiva en el que los objetivos eran:

- Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- Profundizar en el conocimiento de las mejoras que el proceso de enseñanza – aprendizaje pueden proporcionar los recursos digitales.
- Integrar en la práctica docente la PDI como recurso didáctico.
- Buscar y conocer diferentes actividades y recursos de internet para su aplicación en el aula.
- Utilizar la página web del centro.
- Realizar un blog.

16

El profesorado del Centro está interesado en desarrollar su Competencia Digital y en el presente curso también hubo la posibilidad de realizar un curso para participar en el Proyecto de la Fundación Telefónica “Escuelas Amigas” , en el que se profundizaba un poco más en el uso de las TIC.

Además contamos con dos visitas mensuales del Asesor de Red XXI donde además de enseñar a los alumnos, guía a los maestros y dota de un sin fin de recursos para la estrategia Red XXI, que además puedes utilizar fuera de ella.

También el profesorado de este Centro recurre a las Plataformas online con las que cuenta la Junta de Castilla y León para su formación continua.

8.- NORMAS DE UTILIZACIÓN:

- ✓ Hay que asegurarse de que cada alumno recibe el minipc concreto (nº serie) asignado.
- ✓ Cada alumno y su familia es responsable de su minipc, dándole un trato adecuado y un uso educativo.

- ✓ Es conveniente no sobrepasar un tiempo diario máximo de utilización.
- ✓ Los alumnos recibirán una formación y adaptación en el uso y manejo del minipc, antes de su utilización habitual.
- ✓ Los alumnos adquirirán unos hábitos y rutinas de carga y mantenimiento, serán responsables de que su minipc esté disponible en todo momento con la carga suficiente. Los tutores de cada clase establecerán con sus alumnos los mejores momentos para cargar los ordenadores, teniendo en cuenta que no deben permanecer un tiempo excesivo conectados y que no deben ponerse a cargar todos a la vez, para evitar sobrecargas.
- ✓ Los minipc se utilizarán en clase cuando el profesor lo autorice, los alumnos no pueden decidir su utilización sin permiso del profesor que en esos momentos se encuentre en clase.
- ✓ Evitar extraer la batería o introducir elementos y objetos extraños en las conexiones USB, tarjeta multimedia o conector de alimentación.
- ✓ Mantener limpio el minipc utilizándolo con las manos limpias.
- ✓ El transporte del minipc fuera del centro se realizará siempre en su funda.

En nuestro RRI también están recogidos aspectos relativos a RED XXI en los distintos apartados.

9.- EVALUACIÓN DEL PLAN.

Al término del curso escolar, se llevará a cabo el proceso de evaluación del Plan RED XXI a cargo de la Comisión RED XXI, con la participación de todas las partes implicadas y formará parte de la memoria del curso escolar.

Dicha evaluación irá encaminada, fundamentalmente, a valorar los progresos y efectividad del referido plan.

9.1.-Aspectos a evaluar

- Valoración del grado de aceptación y opinión de los agentes implicados en el Plan.



- Valoración del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
- Valoración del grado de mejora de las competencias digitales en el profesorado.
- Valoración del grado de integración en las programaciones didácticas.
- Valoración de la influencia que ha supuesto la utilización didáctica de las TICs en los resultados académicos escolares.
- Valoración del grado de implicación de las partes afectadas.
- Valoración del grado de acogida de dicho Plan por parte de las familias.
- Propuestas de mejora.

En Nava de Arévalo a 1 de marzo de 2013

La Directora

Fdo Sandra Zurdo Robles

ANEXO

En esta anexo se muestran algunas de las actividades que realizamos con nuestros alumnos.

- Procesador de textos: ejercicios de redacción, estilos, formatos, insertar Imágenes, tablas, correctores ortográficos, ...
- Navegación segura por la red.
- Programa de presentaciones: crear presentaciones utilizando el Power Point.
- Gráficos.
- Tablas.
- Esquemas.
- Utilizar imágenes en la PDI como apoyo a la presentación habitual de un tema.
- Búsqueda de imágenes sobre un tema en internet (profesor, alumnos)
- Buscar información adicional de un tema en páginas web.
- Actividades con recursos web/programas.
- Exposición de las presentaciones realizadas.
- Trabajo individual con miniportátiles , realización de ejercicios (web), por ejemplo con testeando
- Realizar cazas del tesoro y webquest.
- Búsqueda de lugares y mapas en internet.
- Crear un mapa interactivo con una "excursión virtual" que permita "visitar" diferentes lugares.
- Proyección de vídeos educativos.
- Lectura de prensa digital
- Uso de diccionarios web
- Confección de álbumes de fotos.
- Utilizar internet para el intercambio de experiencias: Proyecto Arce y Proyecto Escuelas Amigas.
- Realización de video conferencia



- Comenzar con los conocimientos básicos para realizar una entrada en un blog.
- Construir mapas conceptuales a través de bubblee.